ACTA DE EVALUACIÓN Nº 25/16
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 310705

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 17 de noviembre de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 310705.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 08 de Noviembre del 2016, con la presencia del **CP. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se han realizado observaciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 310705. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2016 un monto de Gs. 1.125.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58/2016, afectando a los Objetos del Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

A1) <u>Documentos sustanciales</u>: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUEVAS HERMANOS S.A.	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE
TOYOTOSHI S.A.	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; CUEVAS HERMANOS S.A., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; TOYOTOSHI S.A. que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Ethagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>primera oferta más baja</u> de la empresa CUEVAS HERMANOS S.A., con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

Cabe mencionar que los datos que se consignan a continuación han sido extraídos del resumen de la Información Financiera remitida con la oferta.

			2013		2014		2015	Promedio
Ratio de Liquides	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	169.406.424.235 / 25.246.951.898	6,7	179.478.587.618 / 44.393.799.230	4,04	192.490.880.397 / 91.880.790.920	2,09	4,27666667
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	25.246.951.898 / 241.654.160.955	0,1	44.393.799.230 / 275.194.270.939	0,16	121.017.961.342 / 372.133.449.378	0,32	0,19333333
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	27.330.158.444 / 100.000.000.000	0,27%	24.621.043.630 / 100.000.000.000	0,24%	25.059.081.317 / 100.000.000.000	0,25%	0,00253333

No obstante el Comité Evaluador solicita vía Nota CEO N° 41-16 la remisión de los Balances Generales a los efectos de cotejar los datos financieros, sin embargo no se han expedido al respecto por lo cual <u>no cumplen</u> con este requisito del PBC.

b.) Experiencia:

b.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de provisión de VEHICULOS objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2011 al 2015). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Respecto a este punto se verifican los Contratos remitidos con su oferta constatándose que <u>cumplen</u> con más del 100% del requerido en el PBC.

b. 2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en provisión de VEHICULOS objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, como mínimo de 5 (cinco) años de representación del bien ofertado, comprobable con el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

Respecto a este punto se solicita la Documentación formal del Certificado de Representación vía Nota CEO N° 41-16, sin embargo no se han expedido al respecto por lo cual <u>no cumplen</u> con este requisito del PBC.

b.3) Se requerirá 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas.

Respecto a este punto se verifican las Constancias de cumplimiento remitidos con su oferta constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

c) Capacidad Técnica:

c.1.) El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay. En caso de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, el oferente deberá presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en Paraguay:

1.) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

Respecto a este punto se verifica la Autorización del Fabricante remitida con su oferta, constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.

2.) Certificado de continuidad de fabricación de los repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.

Respecto a este punto se solicita la Documentación formal del Certificado vía Nota CEO N° 41-16, sin embargo no se han expedido al respecto por lo cual <u>no cumplen</u> con este requisito del PBC.

3.) Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de talleres propios y autorizados.

Respecto a este punto se verifica la Declaración Jurada remitida con su oferta donde manifiestan contar con 5 (cinco) talleres en el área central y otras ciudades del interior, por lo cual <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

4.) Listado de sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.

Respecto a este punto se verifica la Declaración Jurada remitida con su oferta donde manifiestan contar con 6 (seis) sucursales en el área central y otras ciudades del interior, por lo cual cumplen con este requisito del PBC.

5.) El oferente deberá contar con el Certificado de Calidad UNE – ISO 9001:2008

Respecto a este punto se verifica el Certificado ISO remitida con su oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

c.3) La empresa deberá garantizar los bienes ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante conforme a la CGC 27.3, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

Respecto a este punto se verifica el Certificado de Garantía remitida con su oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La empresa CUEVAS HERMANOS S.A. presento la propuesta de las Especificaciones Técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a este punto, se verifican los requerimientos en cuanto a las características mecánicas, características constructivas, medidas generales, tablero y sistema eléctrico, luces, herramientas y accesorios establecidos en las Especificaciones Técnicas, sobre la cual constata que la empresa no cumple con lo requerido en el PBC, en cuanto a: neumáticos, llantas, las medidas generales de: largo total mínimo y despeje mínimo al suelo, accesorios: espejo retrovisor y el air bags.

CONCLUSIÓN: Analizados los puntos a. Capacidad Financiera, b. Experiencia y Capacidad técnica, el Comité Evaluador ha constatado que la primera mejor oferta de la empresa CUEVAS HERMANOS S.A. no cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual no podrá ser considerado como oferta elegible.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la segunda oferta más baja de la empresa TOYOTOSHI S.A., con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

				2013		2014		2015	Promedio
Ratio de Liquides	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	336.545.983.199 / 155.858.345.844	2,15	294.581.319.813 / 7.946.788.023	37,06	457.145.472.431 / 107.661.666.158	4,24	14,4833333
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	155.858.345.844 / 424.561.850.279	0,36	7.946.788.023 / 388.616.684.011	0,02	107.661.666.158 / 516.696.722.431	0,2	0,19333333
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	126.236.073.818 / 100.000.000.000	1,26%	109.832.509.853 / 100.000.000.000	1,09%	136.460.175.843 / 100.000.000.000	1,36%	0,01236667

Respecto a este punto se verifican los Balances Generales remitidos con su oferta constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.

b.) Experiencia:

b.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de provisión de VEHICULOS objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2011 al 2015). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.
Respecto a este punto se verifican los Contratos remitidos con su oferta constatándose que <u>cumplen</u> con más del 100% del requerido en el PBC.

b. 2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en provisión de VEHICULOS objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, como mínimo de 5 (cinco) años de representación del bien ofertado, comprobable con el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
Respecto a este punto se solicita la Documentación formal del Certificado vía Nota CEO N° 42-16, sobre el cual se expiden en tiempo y forma constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.

b.3) Se requerirá 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Respecto a este punto se verifican las Constancias de cumplimiento remitidos con su oferta constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

c) Capacidad Técnica:

c.1.) El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay. En caso de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, el oferente deberá presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en Paraguay:

1.) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
Respecto a este punto se verifica la Autorización del Fabricante remitida con su oferta, constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.
2.) Certificado de continuidad de fabricación de los repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.
Respecto a este punto se verifica el Certificado de continuidad del Fabricante remitida con su oferta, constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.
3.) Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de talleres propios y autorizados.
Respecto a este punto se verifica la Declaración Jurada remitida con su oferta donde manifiestan contar con 3 (tres) talleres en el área central y otras 3 (tres) en ciudades del interior, por lo cual <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.
4.) Listado de sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.
Respecto a este punto se verifica la Declaración Jurada remitida con su oferta donde manifiestan contar con 3 (tres) en el área central y 9 (nueve) sucursales en el área otras ciudades del interior, por lo cual <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.
5.) El oferente deberá contar con el Certificado de Calidad UNE – ISO 9001:2008
Respecto a este punto se solicita la Documentación formal del Certificado vía Nota CEO Nº 42-16, sobre el cual se expiden en tiempo y forma constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.

c.3) La empresa deberá garantizar los bienes ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante conforme a la CGC 27.3, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abg. Reinaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Respecto a este punto se verifica el Certificado de Garantía remitida con su oferta, constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del PBC.

<u>6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>
La empresa TOYOTOSHI S.A. presento la propuesta de las Especificaciones Técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.
En cuanto a este punto, se verifican los requerimientos en cuanto a las características mecánicas, características constructivas, medidas generales, tablero y sistema eléctrico, luces, sistema eléctrico, herramientas y accesorios establecidos en las Especificaciones Técnicas, sobre la cual constata que la empresa <u>cumple</u> con lo requerido en el PBC.

<u>CONCLUSIÓN</u>: Analizados los puntos a. Capacidad Financiera, b. Experiencia y Capacidad técnica, el Comité Evaluador ha constatado que la segunda mejor oferta de la empresa TOYOTOSHI S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

d) El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.
Se aclara que ninguna de las empresa han presentado el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el Bien es de Origen Nacional (por tratarse de una adquisición de bienes). Por tanto, este Comité Evaluador no aplicara el Margen de Preferencia a las empresas.

<u>6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ</u>
Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 310705 a la empresa **TOYOTOSHI S.A.** por un monto de **Gs. 1.125.000.000.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 25 de noviembre de 2016.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica